



Alerta por injerencia estatal y retrocesos en la libertad de asociación en Ecuador

Desde las organizaciones de derechos humanos expresamos nuestra preocupación ante la denuncia de la Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas, Negras y Montubias-FENOCIN, sobre la anulación del registro de su nueva directiva nacional, presuntamente elegida conforme a sus normas internas. De confirmarse la libertad de asociación, la seguridad jurídica, la participación y el debido proceso.

Asimismo, cualquier decisión administrativa que afecte derechos debe cumplir estrictamente con el principio de legalidad, estar debidamente motivada, ser proporcional y respetar el derecho a la defensa. Según lo denunciado públicamente, estas garantías no habrían sido observadas en este caso, lo que resulta especialmente alarmante.

En esta línea, la Gina Romero ha advertido que Ecuador “sigue avanzando en una deriva autoritaria que debe detenerse” y que “es muy preocupante el retroceso democrático que vive el país”, alertando sobre restricciones indebidas al espacio cívico.

Además, el principio de legalidad y las garantías del debido proceso exigen que cualquier decisión administrativa esté debidamente motivada, sea proporcional y respete el derecho a la defensa, condiciones que, según lo denunciado, no se habrían observado en este caso.

Hacemos un llamado a que esta decisión sea revisada de manera urgente, transparente y con pleno respeto a las garantías constitucionales y a los estándares internacionales de derechos humanos. Reiteramos nuestro respaldo a las acciones legales anunciadas y al derecho de la organización a acudir a instancias internacionales y ejercer la movilización pacífica.

ALERTA